



PHAROS
AUDITORIA Y CONSULTORIA

PHAROSAUDITORES EXTERNOS CÍA. LTDA.

MACANGURO ECUADOR CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Al 31 de diciembre de 2017

Comparativos con Estados Financieros Auditados

Al 31 de diciembre de 2016

CONTENIDO

- Informe de los Auditores Independientes
- Estado de Situación
- Estado de Resultados
- Estado de Evolución del Patrimonio de los socios
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Socios de la compañía MACANGURO ECUADOR CIA. LTDA.

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros de MACANGURO ECUADOR CIA. LTDA., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, y de flujo de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera MACANGURO ECUADOR CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y flujo de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, (NIIF's PYME's).

2. Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros", de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el código de ética del contador Ecuatoriano emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Bases de contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, informamos que tal como se indica en la nota 3, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, (NIIF's PYME's).

4. Responsabilidades de la Administración Financiera sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, (NIIF's PYME's), y del control interno que la Administración consideró necesario para

permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Los encargados de la administración de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

5. Asuntos Claves de Auditoría

Al 31 de diciembre del 2017 no nos fue posible asistir al inventario físico realizado por la compañía al cierre del ejercicio; sin embargo, se han aplicado procedimientos alternativos para la revisión de los inventarios.

6. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido al fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecten una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría; nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, distorsión, o elusión del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables, y las revelaciones realizadas por la Administración.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados

financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante la auditoría.

7. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, se emite por separado.

Atentamente,

Pharosaudidores Externos Cia. Ltda.
Registro Superintendencia de Compañías
R.N.A.E. No. 703

CPA. Marcelo Herrera Tapia
Socio Responsable

Ambato, 29 de mayo de 2018

MACANGURO ECUADOR CIA. LTDA.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

(expresado en dólares americanos)

ACTIVOS	Notas	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	39.224	90.484
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados	6	919.216	588.064
Cuentas y documentos por cobrar relacionados		1.137	673
Inventarios	7	831.890	356.227
Impuestos corrientes	8	57.814	38.465
Anticipo a proveedores		3.250	2.257
Otros activos corrientes		2.350	3.286
Total Activo Corriente		1.854.881	1.079.454
Propiedad, planta y equipo	9	13.415	8.864
Total Activo no Corriente		13.415	8.864
TOTAL ACTIVO		1.868.296	1.088.319

MACANGURO ECUADOR CIA. LTDA.

ESTADO DESITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

(expresado en dólares americanos)

PASIVO	Notas	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Cuentas y documentos por pagar no relacionados	10	1.322.335	886.152
Cuentas y documentos por pagar relacionados	11	305.153	121.872
Obligaciones con administración tributaria	12	24.900	4.176
Obligaciones con el IESS		2.457	6.658
Obligaciones con el personal	13	10.383	11.668
Anticipo de clientes		418	64
Otros pasivos corrientes	14	103.647	4.804
Total Pasivo Corriente		<u>1.769.293</u>	<u>1.035.394</u>
TOTAL PASIVO		<u>1.769.293</u>	<u>1.035.394</u>
PATRIMONIO			
Capital Social		400	400
Reservas		4.801	2.268
Resultados Acumulados		47.724	-386
Resultados del ejercicio		46.078	50.642
TOTAL PATRIMONIO	15	<u>99.003</u>	<u>52.924</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>1.868.296</u>	<u>1.088.319</u>

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros

Fernando Calvache
Gerente General

Gladys Beltrán Flores
Contadora General

MACANGURO ECUADOR CIA. LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE 2016

(expresado en dólares americanos)

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Ventas netas	2.545.430	1.380.943
Costo de Ventas	1.798.737	1.118.502
Utilidad bruta en ventas	<u>746.693</u>	<u>262.441</u>
Gastos operativos:		
Gastos de venta	61.409	23.964
Gastos administrativos	260.494	148.611
Gastos financieros	79.905	14.668
Provisiones y depreciaciones	1.842	1.542
Otros gastos operacionales	247.517	0
Total gastos operativos	<u>651.167</u>	<u>188.785</u>
Utilidad operativa	95.526	73.656
Ingresos no operacionales	2.615	3.194
Utilidad ejercicio	<u>98.141</u>	<u>76.850</u>
Provisión del 15% participación trabajadores	14.721	11.528
Provisión impuesto a la renta del año	37.341	14.681
UTILIDAD NETA	<u>46.078</u>	<u>50.642</u>
Otros resultados integrales	0	0

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros

Fernando Calvache
Gerente General

Gladys Beltrán Flores
Contadora General

MACANGURO ECUADOR CIA. LTDA.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(expresado en dólares americanos)

	Capital Social	Reserva legal	Resultados Acumulados Ejercicios Anteriores	Resultados Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2016	400	2.268	-386	50.642	52.924
Transferencia a Resultados Acumulados			50.642	-50.642	0
Apropiación de Reserva legal		2.532	-2.532		0
Resultados del Ejercicio				98.141	98.141
Provisión participación de trabajadores en utilidades				-14.721	-14.721
Provisión impuesto a la renta				-37.341	-37.341
Saldo al 31 de diciembre del 2017	400	4.801	47.724	46.078	99.003

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros

Fernando Calvache
Gerente General

Gladys Beltrán Flores
Contadora General

MACANGURO ECUADOR CIA. LTDA.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares americanos)

	<u>Dic. 2017</u>
Flujo de (en) Actividades de Operación:	
Recibido de clientes	2.216.782
Pagado a proveedores y trabajadores	-2.360.493
Efectivo provisto por (utilizado en) flujo de operación	-143.711
Flujo en Actividades de Inversión:	
Propiedad y Equipo	-6.392
Efectivo utilizado en flujo de inversiones	-6.392
Flujo de financiamiento:	
Otros préstamos	98.843
Efectivo utilizado en flujo de financiamiento	98.843
Incremento (disminución) del flujo de fondos	-51.260
Saldo inicial de caja y bancos	90.484
Saldo final de caja y bancos	39.224

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros

Fernando Calvache
Gerente General

Gladys Beltrán Flores
Contadora General

MACANGURO ECUADOR CIA. LTDA.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(expresado en dólares americanos)

Dic. 2017

CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR FLUJO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Utilidad Neta	46.078
Cargos a resultados que no representan flujo de efectivo:	
Depreciaciones Activos Fijos	1.842
Pérdida de Inventarios	118.470
Operaciones del período:	166.390
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados	-331.152
Cuentas y documentos por cobrar relacionados	-464
Inventarios	-594.133
Impuestos corrientes	-19.349
Anticipo a proveedores	-993
Otros activos corrientes	936
Cuentas y documentos por pagar no relacionados	436.183
Cuentas y documentos por pagar relacionados	183.281
Obligaciones con administración tributaria	20.724
Obligaciones con el IESS	-4.201
Obligaciones con el personal	-1.284
Anticipo de clientes	353
Efectivo provisto por (utilizado en) flujo de operación	-143.711

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros

Fernando Calvache
Gerente General

Gladys Beltrán Flores
Contadora General

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Comparativas con saldos al 31 de diciembre del 2016**

(Expresadas en dólares americanos)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía Comercializadora Grupo Canguro MACANGURO ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública ante el notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 30 de marzo de 1993, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 3 de mayo de 1999. Posteriormente a través de escritura pública celebrada en la Notaría Quinta del cantón Quito, el 06 de febrero de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil de Ambato, el 16 de noviembre de 1998, la compañía cambió su domicilio del cantón Quito al cantón Ambato.

La compañía tiene como objeto social la venta al por mayor y menor de productos de zapatería y maquinaria y equipo para la industria del calzado.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIFs/Pymes).

2.2 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía MACANGURO ECUADOR CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2017, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo del 2000.

2.4. Caja y Bancos

Caja y bancos incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

2.5. Activos financieros

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados para poner las existencias en condición de comercialización en la operación de la Compañía.

2.7. Propiedad, planta y equipo

2.7.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades, planta y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.7.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor; los cuales no difieren significativamente del costo revaluado.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.7.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

<u>Propiedades y Equipo</u>	<u>Porcentaje depreciación</u>	<u>Vida útil en años</u>
Muebles y Equipo de Oficina	10%	10 años
Vehículos	20%	5 años
Equipo de computación	33,33%	3 años
Maquinaria y equipo	10%	10 años

2.8. Costos por préstamos

Los costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

2.9. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

2.10. Impuesto a la Renta

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

2.11. Beneficios a Empleados

2.11.1 Provisión por Jubilación Patronal y Desahucio

El costo de los beneficios por Jubilación Patronal es determinado utilizando valoraciones aplicando lo dispuesto en la normativa laboral ecuatoriana, el ajuste se realiza al final de cada período.

La bonificación por desahucio se calcula aplicando lo dispuesto en la normatividad vigente.

2.11.2 Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.13. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere para las compañías limitadas que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

NOTA 3.- APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES (NIIF'S / PYME'S)

La aplicación de las NIIF para Pymes (NIIFs / Pymes) supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2017:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

La Compañía ha aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes de manera uniforme desde el año 2012.

NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIFs / Pymes requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que

forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la

**NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES
(Continuación)**

información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Caja	250	0
Bancos	38.974	90.484
Total efectivo y equivalentes al efectivo	<u>39.224</u>	<u>90.484</u>

El saldo en bancos no tiene restricción ni pignoración alguna. Corresponde a valores a la vista.

NOTA 6.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Clientes nacionales	886.257	559.492
Reclamaciones por siniestros	38.900	38.646
Cuentas por cobrar locales	500	0
Deudores varios	2.775	0
Provisión cuentas incobrables	(9.216)	(10.074)
Total cuentas y documentos por cobrar no relacionados	<u>919.216</u>	<u>588.064</u>

La cartera de clientes se encuentra en mayor proporción a plazos de hasta 90 días y se recuperan normalmente en las fechas de vencimiento.

La provisión para cuentas incobrables constituida por la Compañía cubre adecuadamente los riesgos de incobrabilidad.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 7.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Mercadería para la venta	810.071	356.227
Mercadería en tránsito	21.820	0
Total inventarios	<u>831.890</u>	<u>356.227</u>

Al 31 de diciembre del 2017, el total del inventario se encontraba disponible para la venta. No existen inventarios obsoletos o caducados que necesiten ser dados de baja o provisionados.

NOTA 8.- IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Crédito tributario IVA	57.814	38.465
Total impuestos corrientes	<u>57.814</u>	<u>38.465</u>

Los activos por impuestos corrientes se liquidan normalmente con las declaraciones mensuales y con la declaración anual de impuestos a la renta.

NOTA 9.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2016</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Dic. 2017</u>
Muebles y enseres y equipos de oficina	1.496	6.392	0	0	7.888
Equipo de computación	2.439	0	0	0	2.439
Otros activos	6.904	0	0	0	6.904
Flota y equipo de transporte	303	0	0	0	303
	<u>11.141</u>	<u>6.392</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>17.533</u>
Depreciación equipo de oficina	1.090	1.082	0	0	2.173
Depreciación procesamiento de datos	1.187	760	0	0	1.946
Depreciación otros activos	0	0	0	0	0
Depreciación flota y transporte	0	0	0	0	0
	<u>2.277</u>	<u>1.842</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>4.119</u>
Total propiedad, planta y equipo	<u>8.864</u>				<u>13.414</u>

Los activos depreciables son propiedad de la compañía y se deprecian de acuerdo a las tasas legalmente aceptadas por el Servicio de Rentas Internas.

NOTA 10.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Proveedores nacionales	1.131	25.591
Proveedores extranjeros	1.247.610	846.147
Costos y gastos por pagar	73.594	14.415
Total cuentas y documentos por pagar no relacionados	<u>1.322.335</u>	<u>886.152</u>

Las cuentas por pagar a proveedores nacionales y extranjeros corresponden a deudas por la adquisición de mercaderías y se cancelan oportunamente en los plazos convenidos.

NOTA 11.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
CI Canguro Colombia	189.228	78.786
Acreedores varios	43.086	43.086
Clientes Frecuentes	52.839	0
Felipe Gontovnik	20.000	0
Total cuentas y documentos por pagar relacionados	<u>305.153</u>	<u>121.872</u>

La mayor parte del saldo de la cuenta corresponde a obligaciones con Canguro Colombia por la resepción de facturas del uso de marca y facturación de operaciones comerciales normales. Estas se cancelan con normalidad de acuerdo a las condiciones pactadas al igual que el resto de obligaciones.

NOTA 12.- OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Retención en la fuente	766	402
Retenciones IVA	5.667	307
Impuesto a la renta por pagar ejercicio actual	18.467	3.468
Total obligaciones con la administración tributaria	<u>24.900</u>	<u>4.176</u>

NOTA 12.- OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (Continuación)

Las retenciones de impuestos se liquidan normalmente con las declaraciones mensuales del IVA y Renta y el impuesto a la renta del ejercicio con la declaración anual.

NOTA 13.- OBLIGACIONES CON EL PERSONAL

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Sueldos por pagar	0	140
Participación empleados	0	11.528
Provisiones laborales	10.383	0
Total obligaciones con el personal	<u>10.383</u>	<u>11.668</u>

Las obligaciones laborales se cancelan periódicamente con los roles de pago.

NOTA 14.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR SOCIOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Carlos Gontovnik	103.647	4.804
Total cuentas y documentos por pagar socios	<u>103.647</u>	<u>4.804</u>

Las obligaciones con socios se encuentran soportadas con pagarés a su favor y tablas de amortización. Los pagos periodicos se cumplen a cabalidad.

NOTA 15.- PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Al 31 de diciembre del 2017, ascendió a US \$ 99.003, y se compone como sigue:

Capital Social - El capital social autorizado, suscrito y pagado de la Compañía es de US \$ 400, dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 0,04 cada una.

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere para las compañías limitadas que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como Reserva Legal hasta que ésta, como mínimo, alcance el 20% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre del 2017 la Reserva es de US \$ 4.801.

Resultados Acumulados- Corresponde a utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Pueden capitalizarse o utilizarse en la absorción de pérdidas futuras. Al 31 de diciembre del 2017 ascienden a US \$ 47.724.

NOTA 15.- PATRIMONIO DE LOS SOCIOS (Continuación)

Resultados del Ejercicio- Corresponde a utilidades obtenidas en el ejercicio 2017. Pueden capitalizarse o utilizarse en la absorción de pérdidas futuras. Al 31 de diciembre del 2017 ascienden a US \$ 46.078.

NOTA 16. - IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando se considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Interna desde su fecha de constitución.

Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Están exoneradas del pago del impuesto a la renta las nuevas inversiones productivas que se realicen en las provincias de Manabí y Esmeraldas, en los tres años siguientes contados a partir de la vigencia de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016.

Tasas del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2018 la tarifa impositiva será del 25%. En el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se incrementa la tasa de impuesto a la renta en 3 puntos porcentuales adicionales.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, los 3 puntos porcentuales adicionales a la tasa de impuesto a la renta se aplicarán sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Así mismo, se aplicará la tasa de impuesto a la renta más 3 puntos porcentuales a toda la base imponible a la sociedad que incumpla con el deber de informar la

NOTA 16. - IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, hasta por un período de 5 años.

Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de impuesto a la renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades.

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona

NOTA 16. - IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades.

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

Enajenación de acciones y participaciones

Se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Pagos realizados al exterior mediante tarjetas de crédito o débito hasta por 5,000.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un

NOTA 16. - IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

- plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

Reformas tributarias

El 29 de diciembre de 2017, se promulgó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Las principales reformas tributarias son las siguientes:

Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LRTI)-

- Tasas del impuesto a la renta.

A partir del 1 de enero de 2018, la tasa de impuesto a la renta correspondiente a sociedades es del 25%. Sin embargo, la tasa impositiva aumentará en tres puntos porcentuales, en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la participación de los accionistas, socios, partícipes, beneficiarios o similares domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tasa de impuesto a la renta más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

- Anticipo de impuesto a la renta

Se establece el beneficio de devolución del anticipo pagado de impuesto a la renta, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

NOTA 16. - IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

Que la actividad del contribuyente se vea afectada de forma significativa;

Que el monto del anticipo pagado exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general;

Que el exceso sujeto a devolución no sea mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, y;

Que el Servicio de Rentas Internas verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

- Modificaciones en gastos deducibles para la determinación de impuesto a la renta- Pagos con la intervención de entidades del sistema financiero-

Se disminuye el límite relacionado con la obligación de utilizar el sistema financiero, en transacciones por valores superiores a los mil dólares de los

Estados Unidos de América; para su deducibilidad en el cálculo del impuesto a la renta y la generación de crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado.

En aplicación a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 210 del 20 de noviembre del 2017, publicado en el Registro Oficial 135 del 7 de diciembre del 2017, en el

que establecen las rebajas aplicables al cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta, en función al nivel de ingresos generados en el año; la compañía en su conciliación tributaria podría haber accedido en caso de que sus operaciones hubiesen generado un impuesto menor al anticipo calculado. Sin embargo, ese supuesto no ocurrió, por tanto, el impuesto causado ascendió a US \$ 37.341.

Al 31 de diciembre del 2017, la conciliación tributaria de la compañía se presenta de la siguiente manera:

MACANGURO ECUADOR CIA. LTDA.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA
AÑO: 2017

UTILIDAD CONTABLE 2017	98.141
15% Participación Trabajadores	-14.721
UTILIDAD DESPUES 15% PART.TRABAJAD.	83.420
Gastos No Deducibles	
(+) Gastos no deducibles	86.314
TOTAL ANTES IMPUESTO A LA RENTA	169.734
22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	-37.341
IMPUESTO A LA RENTA MÍNIMO	-10.121
(+) Anticipos IR	158
(+) Retenciones en la fte	18.716
VALOR DE IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	-18.467

NOTA 17.- OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por los organismos de control, estos estados financieros, y sus respectivas notas, incluyen todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

NOTA 18. - ESTADOS FINANCIEROS CERRADOS

Los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2017 han sido cerrados conforme las políticas contables y con la autorización de la Gerencia General.

NOTA 19. - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de preparación de este informe de auditoría externa, 29 de mayo de 2018, de acuerdo a la información de la administración de la compañía no se han producido hechos relevantes que tengamos que revelar.

